

Parral, 21 de Julio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2381 /

- VISTOS:**
- 1) Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.-
 - 2) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopúblico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-63-LE10, "Medicamentos Farmacia".-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir medicamentos e insumos de farmacia para los diferentes centros asistenciales, pertenecientes al Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Medicamentos Farmacia", correspondiente al Departamento de Salud Municipal de Parral

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
PARRAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECTOR

Vº Bº ASESORIA JURÍDICA

IUE/ARC/DDB/VRB/scm

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras